

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día  
2 miércoles seis de abril del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente **Licenciado**  
3 **TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores  
4 Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,  
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,  
7 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y  
8 **el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión,  
10 por lo que de inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 13-2011. **Punto 4.**  
12 **Informes de Comisiones. Punto 5.** Solicitud de aprobar valúo de Vehículos realizado por la Comisión  
13 **Valuadora de Bienes Muebles en Desuso. Punto 6.** Solicitud de aprobar Estados Financieros Institucionales  
14 **al 31 de Diciembre de 2010. Punto 7.** Resultado del Concurso Interno para cubrir la plaza de Abogado.  
15 **Punto 8.** Solicitud de Nivelación Salarial presentada por el personal de Evaluadores. **Punto 9.**  
16 **Correspondencia. Punto 9.1** PDDH notifica resolución emitida en el expediente número SS-0683-10. **Punto**  
17 **9.2** CAS solicita se señale fecha de inicio de capacitaciones y prórroga para presentar nuevas nóminas.  
18 **Punto 9.3** Escrito remitido por el Lic. José Roberto Torres Cruz, aclarando supuesta denuncia en su contra.  
19 **Punto 9.4** Oficio N° 134 suscrito por la Licda. Rina Elizabeth Ramos González, Magistrada de Cámara de  
20 **Familia de la Sección del Centro. Punto 9.5** Nota de la Licda. Rosa Paulina Sandoval, relativa a su  
21 **rehabilitación en la Carrera Judicial. Punto 9.6** Nota de la Licda, Lydia Elena Vega Álvarez, relacionada con  
22 **su proceso como Aspirante a Capacitadora en LEPINA. Punto 9.7** Licda. Sonia Maritza Sales Rivera, Jueza  
23 **Segundo de Paz de Sonsonate, presenta escrito aclaratorio sobre supuesta denuncia en su contra. Punto**  
24 **9.8** Lic. Rudis Anibal Moreno Robles solicita se le extienda el Resumen de Currículum de Aspirante. **Punto**  
25 **9.9** Solicitud presentada por la Licda. Mirela Patricia Chatara de Padilla. **Punto 9.10** Tribunal de Ética  
26 **Gubernamental solicita Informe y Documentos, relacionados en la tramitación del Expediente Sancionador**  
27 **N° 79-TEG-2010. Punto 9.11** Corte de Cuentas de la República realizará Compulsa el 13 de abril de 2011  
28 **de la Póliza de Seguro de Fidelidad N° F-00326. Punto 9.12** Solicitud de la Sociedad de Abogados de  
29 **Occidente-SAO. Punto 9.13** Solicitud del Sr. René William Figueroa. **Punto 9.14** Unidad de Informática  
30 **remite informe sobre hurto ocurrido en dicha Unidad. Punto 9.15** Unidad de Informática remite informe en  
31 **cumplimiento del Punto 6 del Acta de la Sesión 10-2011, relativo al Proyecto SISPATCNJ. Punto 9.16**

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 Gerente General remite informe sobre accidente de tránsito del Vehículo Placa N-13909, propiedad del CNJ.  
2 **Punto 9.17** UTS remite Informe sobre Inscripción de Aspirantes al Diplomado de Actuaciones de los/las  
3 Jueces/zas de Paz. **Punto 9.18** Auditoría Interna remite Informe de Examen Especial Financiero  
4 desarrollado en Estados Financieros, periodo Enero-Diciembre/10. **Punto 9.19** Secretaría Ejecutiva  
5 presenta Expedientes de Evaluación Presencial I-2011, zona Oriental, primera parte. **Punto 10.** Varios. La  
6 Agenda fue aprobada. **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 13-2011, la que fue aprobada por unanimidad de  
7 los Señores Consejales presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES. Punto 4.1 INFORME DE LA**  
8 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE UNA**  
9 **CAPACITADORA EN PERIÓDO DE PRUEBA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
10 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-202/11,  
11 fechada 31 de marzo de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante  
12 la cual solicita se deje sin efecto la designación de la Licda. Lydia Elena Vega Álvarez, como capacitadora  
13 en período de prueba, en el curso "Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", a cargo del  
14 Capacitador Lic. José Antonio Aquino González, que estaba programado para los días 25, 26 de marzo, 1 y  
15 2 de abril del presente año, en la sede principal del CNJ en esta ciudad. Los Señores Consejales, tomando  
16 en consideración que en el Punto 9.6 de esta misma Sesión, se encuentra agendada la nota remitida por la  
17 Licda. Lydia Elena Vega Álvarez, relativa al caso planteado, es pertinente conocer la solicitud del Dr. Héctor  
18 Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en el Punto de acta mencionado. EL Pleno **ACUERDA:** Resolver  
19 sobre esta petición en el Punto 9.6 de esta Sesión. **Punto 4.2 INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
20 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE LA UNIDAD TÉCNICA CENTRAL DE LA CSJ.** El Consejal Licenciado  
21 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración  
22 la nota con Ref. ECJ-D-211/11, fechada 04 de abril de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes,  
23 Director de la ECJ, mediante la cual informa que ha recibido nota con Ref. UTC 752, suscrita por la Licda.  
24 Mirna Elizabeth Alas de Comejo, Jefa de la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia, en la  
25 cual informa que en el Marco de aplicación de la Política Institucional sobre Equidad de Género del Órgano  
26 Judicial, y de la divulgación de la Ley de Ética Gubernamental, han programado talleres de estudio para  
27 promover el uso del lenguaje con perspectiva de género e igualdad en las resoluciones y documentos  
28 judiciales que emitan los tribunales de la República y para conocer las normas y principio que rigen el  
29 comportamiento ético de los/as servidores/as judiciales. En ese contexto, han planificado eventos los días 3  
30 y 18 de mayo/11 sobre "Género y Uso del Lenguaje No Sexista" y "Divulgación de la Ley de Ética  
31 Gubernamental" en la zona oriental, por lo que solicita que se autorice realizar dichos eventos en las

1 instalaciones de la sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, en horario de 8:00am. a 4:00 pm.  
2 Agrega el Señor Director que se ha revisado la Programación de Actividades en la Sede Regional de San  
3 Miguel y hay disponibilidad de aula durante esos dos días. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar a la Unidad  
4 Técnica Central de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que lleve a cabo, en la sede Regional del  
5 CNJ, en la ciudad de San Miguel, los días 3 y 18 de mayo/11, los eventos sobre "Género y Uso del Lenguaje  
6 No Sexista" y "Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental", en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; b)  
7 Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, se comuniquen con la Licda. Mirna Elizabeth  
8 Alas de Cornejo, Jefa de la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia, a fin de coordinar  
9 adecuadamente la colaboración solicitada; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la  
10 Licda. Mirna Elizabeth Alas de Cornejo, para los efectos consiguientes. **Punto 4.3 INFORME DE COMISIÓN**  
11 **DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA**  
12 **CONFERENCIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión  
13 de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-214/11, de fecha cinco de abril de 2011,  
14 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar que en la  
15 programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore  
16 la Conferencia denominada: "Interpretación Constitucional de los Derechos Fundamentales", a cargo del Dr.  
17 Diego López Medina, de nacionalidad Colombiana, que se realizaría el día 07 de abril de 2011, en horario de  
18 4:30 p.m. a 6:30 p.m., dirigida a Magistrados y Jueces de lo Laboral, participantes del Diplomado en  
19 Derecho Laboral, Ministerio de Trabajo y PGR, teniendo como sede el edificio principal del CNJ en esta  
20 ciudad. La actividad tiene como propósito reforzar los conocimientos sobre el Derecho Laboral a los  
21 destinatarios invitados, y no implica costos para el CNJ porque es auspiciada por USAID a través del  
22 Programa de Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR. El Pleno, en base a lo prescrito en el  
23 Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ,  
24 correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore la Conferencia denominada:  
25 "Interpretación Constitucional de los Derechos Fundamentales", a cargo del Dr. Diego López Medina, de  
26 nacionalidad Colombiana, a realizarse el día 07 de abril de 2011, en horario de 4:30 p.m. a 6:30 p.m.,  
27 dirigida a Magistrados y Jueces de lo Laboral, participantes del Diplomado en Derecho Laboral, Ministerio de  
28 Trabajo y PGR, teniendo como sede el edificio principal del CNJ en esta ciudad; los costos esta actividad  
29 serán cubiertos por el Programa de Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR de USAID; y b)  
30 Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ y al Dr. César Augusto Solanilla, Director del Programa de  
31 Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR, para los efectos consiguientes. **Punto 4.4 INFORME**

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 **DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA**  
2 **INCORPORACIÓN DE UN CURSO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
3 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-217/11, de  
4 fecha seis de abril de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que  
5 solicita autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del  
6 año en curso, se incorpore el curso denominado: "El Código de Comercio", a cargo de la Dra. Delmy Ruth  
7 Ortiz Sánchez, que se realizaría los días 11 y 12 de abril del 2011, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en  
8 un aula del Ministerio de Hacienda, dirigido a Jefaturas y Técnicos Jurídicos el Ministerio de Hacienda.  
9 Solicita además se autorice el pago de honorarios a la capacitadora por la suma de Trescientos veinte  
10 00/100 dólares (US\$320.00). La actividad tiene como propósito brindar la colaboración institucional  
11 solicitada por el Ministerio de Hacienda, quienes asumirán el costo del refrigerio, fotocopia de materiales y el  
12 transporte del Capacitador, el CNJ cubrirá los honorarios del capacitador, por la suma antes detallada. El  
13 Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar que en la  
14 programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se incorpore  
15 el curso denominado: "El Código de Comercio", a cargo de la Dra. Delmy Ruth Ortiz Sánchez, a realizarse  
16 los días 11 y 12 de abril del 2011, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en un aula del Ministerio de  
17 Hacienda, dirigido a Jefaturas y Técnicos Jurídicos el Ministerio de Hacienda; b) Autorizar el pago de  
18 honorarios a la capacitadora Dra. Delmy Ruth Ortiz Sánchez, por la suma de Trescientos veinte 00/100  
19 dólares (US\$320.00), a ser cubiertos con fondos del Presupuesto del CNJ; c) Comunicar este Acuerdo al  
20 Gerente General y Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.5. INFORME DE COMISIÓN**  
21 **DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ REMITE SOLICITUD RELACIONADA CON LA MAESTRÍA**  
22 **JUDICIAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
23 Capacitación y Coordinador Adjunto de la Maestría Judicial, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-  
24 D-216/11, fechada seis de abril de este año, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
25 ECJ, en la que expresa que en el contexto del desarrollo del proceso de la Maestría Judicial, presenta  
26 fotocopia de la información referente a la preparación de toda la documentación pertinente a la Onceava  
27 Materia de la Maestría Judicial y solicita someter a conocimiento, consideración y aprobación del Pleno los  
28 puntos siguientes: 1.- La contratación de la Dra. Jenny Quirós Camacho, quien ha sido recomendada por el  
29 Consejo Académico CNJ-UES de la Maestría Judicial, por contar con las credenciales para impartir la  
30 Asignatura "GERENCIA JUDICIAL III: Control y Dirección de los Juicios". De conformidad con los términos  
31 de referencia aprobados oportunamente según Acuerdo del Pleno, contenido en el Punto 8.8 de la Sesión

**Pleno CNJ-Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 Número 27-2010 de fecha 15 de julio de 2010; el costo de los honorarios de la Consultora, ascenderían a la  
2 cantidad de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 15/100 DÓLARES (\$4,179.15), suma a la que se le  
3 aplicará la deducción de los Impuestos sobre la Renta, equivalente a \$835.85, y el Impuesto a la  
4 Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de \$543.30, debiéndose pagar un honorario  
5 líquido a la consultora, por el valor de \$2,800.00, los cuales serán cancelados con fondos del Presupuesto  
6 del CNJ, según lo establecido en la Clausula XI. Forma de Pago, se efectuará de la siguiente manera: un  
7 40% del monto por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo y el otro 60%, a través de la UFI del CNJ. 2.-  
8 La incorporación de la actividad académica relacionada, en la Programación del Segundo Trimestre de  
9 2011, a cargo de la referida Doctora Quirós Camacho, cuyos destinatarios son los Funcionarios Judiciales  
10 que en su momento clasificaron para inscribirse en la Carrera de Maestría Judicial; 3.- Que la materia en  
11 referencia sea impartida en el Aula de Postgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la  
12 Universidad de El Salvador, en las fechas y horarios siguientes: Lunes 2 a Sábado 7 de mayo/11: de  
13 8:00am. a 12:00m y 1:00pm. a 5:00pm.; 4.- Aprobación de la compra del Boleto Aéreo para viajar desde  
14 Costa Rica hacia San Salvador República de El Salvador y viceversa hasta por un monto de QUINIENTOS  
15 00/100 DOLARES (\$500.00); y 5.- Costo de alojamiento y alimentación de la catedrática en un hotel  
16 capitalino, hasta por el monto de \$160.00 por noche pernoctada en el país. En el entendido que la citada  
17 profesional arribará a El Salvador el día uno y se marchará el día ocho, ambas fechas del mes de mayo del  
18 año 2011. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la Contratación de la Doctora Jenny Quirós Camacho, quien ha  
19 sido recomendada por el Consejo Académico CNJ-UES de la Maestría Judicial, por contar con las  
20 credenciales para impartir la Asignatura "GERENCIA JUDICIAL III: Control y Dirección de los Juicios"; según  
21 los términos de referencia que fueron aprobados oportunamente en el Punto 8.8 del Acta de la Sesión 27-  
22 2010 realizada el 15 de julio de 2010; cuya contratación ascenderá a la cantidad de CUATRO MIL CIENTO  
23 SETENTA Y NUEVE 15/100 DÓLARES (\$4,179.15), monto al que se le aplicará la deducción de los  
24 Impuestos sobre la Renta que asciende a \$835.85, así como el Impuesto a la Transferencia de Bienes  
25 Muebles y a la Prestación de Servicios que son de \$543.30, debiéndose pagar un honorario líquido a la  
26 consultora, por el valor de \$2,800.00, lo cual será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ, según lo  
27 establecido en la Clausula XI. Forma de Pago, un 40% por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo y el  
28 otro 60% a través de la UFI del CNJ; b) Autorizar que en la Programación de Actividades de la ECJ,  
29 correspondiente al Segundo Trimestre/11, se incorpore la actividad denominada: "GERENCIA JUDICIAL III:  
30 Control y Dirección de los Juicios", que se impartirá en el marco del desarrollo de la Maestría Judicial, a  
31 cargo de la Catedrática eventual Doctora Jenny Quirós Camacho, de nacionalidad Costarricense, a

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 desarrollarse en las fechas y horarios siguientes: De Lunes 02 a Sábado 07 de mayo de 2011, en horario  
2 de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m., teniendo como sede, el Aula de Postgrados de la Facultad de  
3 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y como destinatarios, a los  
4 Funcionarios Judiciales que forman parte de la Maestría Judicial; c) Autorizar la compra del Boleto Aéreo  
5 para la Doctora Jenny Quirós Camacho, para viajar desde la ciudad de San José, Costa Rica hacia San  
6 Salvador, República de El Salvador y viceversa, por un monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES  
7 (\$500.00), que serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; d) Autorizar el costo de alojamiento  
8 y alimentación del referido catedrático, en un hotel capitalino, hasta por el monto de \$160.00 por noche  
9 pernoctada en el país. En el entendido que la citada Doctora llegará a El Salvador el día uno y retornará a su  
10 país el día ocho, ambas fechas del mes de mayo de 2011, valor que será cancelado con fondos del  
11 Presupuesto del CNJ; e) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y f) Comunicar el presente Acuerdo  
12 al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI, UACI y Universidad de El Salvador, para los efectos  
13 pertinentes. **Punto 4.6 INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PROPUESTA DE CARTA**  
14 **COMPROMISO PARA EL DIPLOMADO DE DERECHO LABORAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
15 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la propuesta  
16 de Carta Compromiso que tendrían que suscribir los profesionales que han sido seleccionados para formar  
17 parte del Diplomado de Derecho Laboral, por medio de la cual éstos se comprometen a cumplir con las  
18 exigencias educativas que regulan los Estatutos de la ECJ y una vez egresado del Diplomado, a colaborar  
19 con el CNJ, en las actividades que éste determine, así como los demás requerimientos laborales que se  
20 establezcan durante y al final del Diplomado. El Pleno **ACUERDA:** a) Aprobar el contenido de la Carta  
21 Compromiso propuesta e instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para que en  
22 Coordinación con el Lic. Carlos Aristides Jovel, Coordinador del Área de Derecho Social, se proceda a la  
23 firma de la referida carta compromiso, por parte de cada uno de los profesionales seleccionados para formar  
24 parte del Diplomado de Derecho Laboral; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los  
25 efectos consiguientes. **Punto 4.7 INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INVITACIÓN AL**  
26 **ACTO DE INAUGURACIÓN DEL DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL.** El Consejal Licenciado Jorge  
27 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, verbalmente formuló una atenta  
28 invitación al Señor Presidente Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía y demás Señores Consejales, al acto de  
29 inauguración del Diplomado en Derecho Laboral, que se llevará a cabo el día 07 de abril de 2011, a las 8:00  
30 a.m. en las instalaciones del edificio principal del CNJ en esta ciudad; agregó que en dicho evento  
31 participarán altos funcionarios del Programa de Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR de

**Pleno CNJ-Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

Página 7 de 27  
0000152

1 USAID, como por ejemplo su Director, Dr. César Augusto Solanilla, entre otros, por lo que considera de  
2 mucha importancia la presencia del Honorable Pleno del CNJ, proponiendo que sea el Señor Presidente del  
3 CNJ quien brinde las palabras de Inauguración. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía  
4 manifestó, que con mucho gusto participará y ofrecerá las palabras de inauguración del referido Diplomado,  
5 de igual manera los Señores Consejales confirman su asistencia al evento. El Pleno **ACUERDA:** Tener por  
6 recibida la invitación formulada por el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador  
7 de la Comisión de Capacitación. **Punto 4.8 INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME**  
8 **SOBRE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON ILANUD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso  
9 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, expresó que ha recibido comunicación  
10 por parte de representantes del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del  
11 Delito y el Tratamiento del Delincuente-ILANUD de Costa Rica y la Fundación Justicia y Género, con  
12 quienes nuestra Escuela de Capacitación Judicial desde hace varios años ha desarrollado algunas  
13 actividades; en ésta ocasión, solicitan la coordinación necesaria para llevar a cabo una serie de cátedras  
14 virtuales (videoconferencias), que hasta hace poco habían estado coordinando con la Corte Suprema de  
15 Justicia; cuyo objetivo general es facilitar un espacio de reflexión y análisis de la justicia con perspectiva de  
16 género, dando a conocer experiencias y buenas prácticas que facilitan la incorporación de la perspectiva de  
17 género en la administración de justicia; reflexionar sobre temas controversiales relacionados con las ciencias  
18 jurídicas y la igualdad entre hombres y mujeres, e intercambiar ideas pensamientos nacionales y regionales  
19 dirigidos a mejorar el acceso a la justicia de las mujeres; en total se han programado 9 videoconferencias,  
20 que se detallan en documento adjunto que forma parte de este Acuerdo y que están siendo desarrolladas  
21 por el ILANUD, la Universidad Estatal a Distancia –UNED- y la Fundación Justicia y Género; agrega el  
22 Consejal Licenciado Quinteros Hernández, que la segunda videoconferencia denominada Justicia  
23 Alimentaria con Perspectiva de Género, prevista para el 12 abril/11, estaba programada a cargo de la Dra.  
24 Mirna Antonieta Perla, Magistrada de la CSJ, sin embargo, ésta ha manifestado que no podrá participar, por  
25 lo que le han solicitado que sea él quien dicte la conferencia; por todo lo anteriormente expresado, solicita al  
26 Honorable Pleno, autorice la incorporación de las videoconferencias en la Programación de Actividades de  
27 la ECJ; aclarando que con esto no se afecta la programación de la ECJ y que tampoco se generan costos,  
28 ya que las actividades duran aproximadamente dos horas, los grupos que se invitarán serán pequeños y no  
29 se incurrirá en gastos de refrigerio pues podría ofrecérseles únicamente café y galletas. El Pleno  
30 **ACUERDA:** a) Aprobar la realización de las videoconferencias propuestas por el Consejal Licenciado Jorge  
31 Alfonso Quinteros Hernández, que constan en documento adjunto y que forma parte de este Acuerdo; b)

**Pleno CNJ-Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 Remitir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, la calendarización de eventos antes  
2 relacionados, a fin de que sean incluidos en la Programación de Actividades de la ECJ y que lleve a cabo la  
3 coordinación oportuna de cada uno de ellos; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para  
4 los efectos consiguientes. **Punto 4.9 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PROPUESTA DE**  
5 **PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CNJ PARA PARTICIPAR EN DIPLOMADO.** El Consejal Licenciado  
6 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración  
7 la nota con Ref. ECJ-SD-007/2011, fechada 06 de los corrientes, suscrita por el Lic. José Hugo Granadino  
8 Mejía, Subdirector de la ECJ, mediante la cual presenta la propuesta del personal administrativo del CNJ,  
9 que por su cargo, podría asistir al Diplomado de Gestión Pública, proponiendo a los funcionarios del CNJ  
10 siguientes: Secretario Ejecutivo, Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional y la Jefa de  
11 Recursos Humanos. Los Señores Consejales, tomando en consideración que el CNJ dispone de 6 cupos  
12 para el referido diplomado, estiman conveniente incluir a la Administradora General de la ECJ y a un  
13 Técnico de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. El Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la  
14 nota con Ref. ECJ-SD-007-2011, suscrita por el Lic. José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la ECJ; **b)**  
15 Designar, para que participen en el Diplomado de Gestión Pública, a los siguientes funcionarios y  
16 empleados del CNJ: 1.- Lic. Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo; 2.- Lic. Mario Humberto  
17 Cabrera Chicas, Gerente General; 3.- Licda. Ana Maricela Montano, Jefa UFI; 4.- Licda. Elsa Margarita  
18 Claros de Nosiglia, Jefa de Recursos Humanos; 5.- Licda. Vilma Cruz de Martínez, Administradora de la  
19 ECJ; y 6.- Lic. Jorge Alberto Martínez Carranza, Jefe de Sección, con funciones de Técnico Administrativo  
20 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y que a través de la Presidencia del CNJ se comunique a  
21 la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, sobre tal designación; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo  
22 al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI, RRHH, Administradora de la ECJ y al Lic. Jorge Alberto  
23 Martínez Carranza, para los efectos consiguientes. **Punto 4.10. INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN DE**  
24 **SELECCIÓN.** El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
25 Selección, en forma verbal hizo referencia al Concurso de mérito por oposición, para integrar la Terna de  
26 candidatos para ocupar el cargo vacante de Magistrado/a Propietario/a de la Cámara Primera de lo Laboral,  
27 con sede en San Salvador, expresando que se han presentado 38 aspirantes y que para preparar el examen  
28 que se les aplicará, se solicitó la colaboración de la Licda. Ena Lilian Nuñez Mancía, quien elaborará dos  
29 claves, sin ningún costo; la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, presentó una  
30 clave que en sobre cerrado le fue entregada por el Dr. Ernesto Lemus Herrera y en esas mismas  
31 condiciones se lo entrega al Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de



**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 Selección. Cabe señalar que ambos profesionales ofrecen sus servicios sin costo alguno en el proceso de  
2 calificación de los exámenes. Los Señores Consejales recomendaron manejar el proceso del examen a los  
3 aspirantes, en la forma que se llevó a cabo la prueba que le fue pasada a los aspirantes del Diplomado en  
4 Derecho Laboral, con el apoyo del Programa USAID y CAFTA-DR. **El Pleno, ACUERDA:** Tener por recibido  
5 el informe presentado por el Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión  
6 de Selección. **Punto 4.11. INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal Licenciado  
7 Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, en forma verbal informó que se  
8 habían recibido un total de 1,358 aplicaciones para el Diplomado sobre Actuaciones de los Jueces de Paz,  
9 correspondiendo 813 aplicaciones a la zona central, 329 aplicaciones a la zona oriental y 216 aplicaciones a  
10 la zona occidental. Actualmente se está trabajando en la organización de cada grupo, tomando en  
11 consideración las preferencias de horario que los aspirantes han señalado en su solicitud. El Pleno,  
12 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal del Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
13 Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto 4.12. INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN DE**  
14 **SELECCIÓN.** El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
15 Selección, manifestó en forma verbal que le preocupa la forma en que se maneja la información institucional  
16 en la Unidad Técnica de Selección, lo que conversó con el Licenciado José Mauricio Ramírez López, Jefe  
17 de la UTS, quien le presentó un borrador de comunicado, para reorientar su gestión en dicha Unidad, el cual  
18 entrega a cada uno de los Señores Consejales, para su revisión y análisis. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
19 recibido el informe y borrador de documento presentado. **Punto 4.13. INFORME VERBAL DE LA**  
20 **COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la  
21 Comisión de Selección, expresó en forma verbal, que hasta finales de la tarde del día de ayer pudo disponer  
22 de la información elaborada en la UTS para la integración de las once temas solicitadas por la Corte  
23 Suprema de Justicia, habiéndoles ofrecido a los Señores Consejales completarles la información que les  
24 hiciera falta referente a cualquier terna. Con el objeto de poder estudiar y analizar la información que les ha  
25 sido entregada a los Señores Consejales, propone llevar a cabo una reunión de la Comisión de Selección, a  
26 efecto de unificar criterios para la propuesta de ternas al Pleno y que con posterioridad el Señor Presidente  
27 Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, convoque a una Sesión Extraordinaria, para integrar las ternas  
28 solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, dentro del plazo que legalmente corresponde y que vence el  
29 próximo 11 de abril de 2011. **El Pleno, ACUERDA:** Tener por recibida la documentación y esperar la  
30 convocatoria del Consejal Licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de  
31 Selección, para la reunión propuesta. **Punto 5. SOLICITUD DE APROBAR VALÚO DE VEHÍCULOS**

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 **REALIZADO POR LA COMISIÓN VALUADORA DE BIENES MUEBLES EN DESUSO.** El Secretario  
2 Ejecutivo somete a consideración el Memorandum con Ref. GG/SE/249/11 de fecha 31 de marzo de 2011,  
3 suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, mediante el cual manifiesta  
4 que en el Punto 6 del Acta de la Sesión No. 12-2011, celebrada el día 21 de marzo de 2011, se acordó  
5 autorizar el descargo contable y administrativo de siete vehículos y una Motocicleta, que se encuentran en  
6 desuso e instruir al Contador Institucional y al Encargado de Activo Fijo, para que mediante el procedimiento  
7 legal correspondiente, procedieran a hacer su descargo contable y administrativo y que se hiciera el valúo  
8 de éstos. Sobre el particular, hace del conocimiento que se convocó a la Comisión Valuadora de Bienes  
9 Muebles en Desuso Propiedad del CNJ, la cual sostuvo una reunión el día 29 de marzo del presente año,  
10 procediendo a realizar la inspección física de los vehículos ubicados en las instalaciones del Anexo 1, y  
11 considerando como base el valor en Libro de los vehículos, se tomó la decisión de asignarle el valúo que  
12 servirá como precio base para la realización de la subasta pública, según el detalle siguiente:

Marca	Modelo	Tipo	Placa	Color	No. de Motor	Año Fabricación	Precio Base
Toyota	Land Cruiser	Rústico	N-13908	Rojo	410670422R	1995	\$2,300.00
Toyota	Land Cruiser	Rústico	N-13909	Verde	410942322R	1995	\$2,300.00
Toyota	Land Cruiser	Rústico	N-4886	Gris	22R4144726	1996	\$2,500.00
Hyundai	H100 Mini Bus	Microbús	N-16069	Azul	G4CSV465707	1998	\$1,600.00
Hyundai	H-100	Microbús	N-16403	Azul	G4CSS586540	1996	\$1,600.00
Ford	Tempo	Automovil	N-14570	Blanco	s/n	1994	\$158.80
Ssangyong	Musso 602 EL	Rústico	N-2604	Gris	602900000452250	1996	\$1,000.00
Honda	Scooter	Motocicleta	M-40490	Blanco	NIEQK901907	1999	\$168.34

13 De lo anterior, la Comisión levantó el Acta No. 02/2011 de fecha 29 de marzo de 2011. Asimismo, se han  
14 preparado las Bases para la Subasta Pública No. 01-2011, en las que se detalla las condiciones y  
15 procedimiento que regirán para la venta de los vehículos. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General  
16 solicita que se autorice lo siguiente: a) Aprobación del valúo dado por la Comisión Valuadora de Bienes  
17 Muebles en Desuso propiedad del CNJ; b) Autorizar la realización de la Subasta Pública No. 01-2011, la  
18 cual se realizará con el propósito de vender los vehículos relacionados y c) Aprobar las Bases para la  
19 Subasta Pública No. 01-2011. Se adjunta copia de los documentos siguientes: Acta No. 02/2011 de la  
20 Comisión valuadora de Bienes Muebles en Desuso propiedad del CNJ y Bases para la Subasta de Siete  
21 Vehículos y una Motocicleta. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el valúo determinado por la Comisión  
22 Valuadora de Bienes en Desuso propiedad del CNJ, de los siete vehículos y Motocicleta del CNJ, a ser  
23 subastados y que se detallaron al inicio de este Punto; b) Aprobar las Bases para la Subasta Pública N° 01-  
24 2011 "Subasta de siete vehículos y una Motocicleta" y designar a la Comisión Valuadora de Bienes en  
25 Desuso propiedad del CNJ, para realizar la Subasta; c) Autorizar la publicación del aviso de la subasta de

**Pleno CNJ-Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 siete vehículos y una Motocicleta del CNJ, en un periódico de circulación nacional; **d)** Ratificar este Acuerdo  
2 en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo a la Comisión Valuadora de  
3 Bienes en Desuso propiedad del CNJ, al Gerente General, a los Jefes UFI, UTJ, Comunicaciones y  
4 Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto 6. SOLICITUD DE APROBAR ESTADOS**  
5 **FINANCIEROS INSTITUCIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
6 consideración memorándum con Ref. GG/SE/246/2011, fechado 31/03/2011, suscrito por el Gerente  
7 General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, adjunto al cual remite el documento que contiene los estados  
8 financieros definitivos del CNJ autorizados por la Gerencia General, de conformidad a lo estipulado en el  
9 capítulo V Literal d) del Art. 34 de la LCNJ, correspondientes al ejercicio fiscal 2010, a efecto de que sea  
10 sometido a aprobación del Pleno de conformidad a lo establecido en el Capítulo II, Lit. g) del Art. 22 de la  
11 LCNJ. Además, solicita la certificación del punto de acta correspondiente, para que se adjunte a los Estados  
12 Financieros que se remitirán a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de  
13 Hacienda. El Pleno, en base a lo establecido en el Art. 22 Lit. g) de la LCNJ, **ACUERDA:** **a)** Aprobar los  
14 Estados Financieros Definitivos del CNJ, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010; **b)** Autorizar al Secretario  
15 Ejecutivo, para que extienda al Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, certificación de este  
16 Punto, para ser presentado en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de  
17 Hacienda; y **c)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefe UFI, para los efectos  
18 consiguientes. **Punto 7. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA CUBRIR LA PLAZA DE**  
19 **ABOGADO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el Memorándum con Ref. GG/SE/226/11,  
20 fechado 16 de marzo de 2011, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
21 mediante el cual manifiesta que en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 8.4 del Acta de la  
22 Sesión N° 4-2011, celebrada el 26/01/11, presenta la propuesta para cubrir el puesto de Abogado, con  
23 funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión. Considerando la importancia de cubrir el puesto de  
24 Encargado de Compras por Libre Gestión de la UACI, ya que es la persona responsable de coordinar y  
25 supervisar conforme a la programación Anual de Adquisiciones, el proceso de adquisición de bienes y  
26 servicios requeridos por las diferentes dependencias, bajo la modalidad de Libre Gestión y a fin de cubrir la  
27 plaza en referencia, el Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso de selección interno,  
28 conforme al procedimiento contemplado en la LCNJ y RLCNJ; dicho concurso finalizó el 01 de marzo del  
29 presente año, en el cual se inscribieron la Licda. Jacqueline Roxana Santos Hernández y el Lic. Alvaro  
30 Alonso Huevo Quevedo. Los participantes se sometieron al proceso de selección de personal, aplicándoles  
31 entrevistas de pruebas psicológicas y estudio socio laboral, cuyos resultados se detallan en cuadros anexos.

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 Luego de analizar los resultados del análisis curricular, pruebas psicosociales e investigación sociolaboral, la  
2 propuesta es la siguiente: 1) Lic. Alvaro Alonso Huezo Quevedo y 2) Licda. Jacqueline Roxana Santos  
3 Hernández , para ocupar la plaza de Abogado con funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión,  
4 utilizando la plaza de Abogado, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 5, SubNúmero 1, Unidad  
5 Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 01-Selección de Magistrados y Jueces, con un  
6 salario mensual de [REDACTED]. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General respetuosamente solicita  
7 se nombre al Lic. Alvaro Alonso Huezo Quevedo, en la plaza antes mencionada. El Pleno, en base a lo  
8 dispuesto en el Art. 22 Lits. m) y o) de la LCNJ y a lo dispuesto en el Art. 106 y Art.107 del RLCNJ,  
9 **ACUERDA:** a) Nombrar al Licenciado Alvaro Alonso Huezo Quevedo, a partir del día 11 de abril del  
10 presente año, en la plaza de Abogado, con funciones de Encargado de Compras por Libre Gestión, de la  
11 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida 5, SubNúmero 1,  
12 Unidad Presupuestaria 02- Selección y Evaluación, Línea de Trabajo 01-Selección de Magistrados y Jueces,  
13 con un salario mensual de [REDACTED], en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del  
14 Presupuesto del CNJ; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y c) Comunicar el contenido del  
15 presente acuerdo al Gerente General, Jefa RRHH y al interesado, para los efectos consiguientes. **Punto 8.**  
16 **SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL PRESENTADA POR EL PERSONAL DE EVALUADORES.** El  
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha 30 de marzo del presente año, suscrita por los  
18 Licenciados Evelyn Estrada de Maldonado, Marta Lidia Sosa de Castillo, Marta Lilian Sorto,  
19 Argelia Elizabeth Jovel, Edgardo Martínez Meléndez, Jacinto Salvador Vásquez, Henry Edén Milla Hasbún,  
20 Mario Ernesto Martell Rivas, Rafael Carranza y Doctor Fernando Peña, en la que hacen referencia al  
21 Acuerdo contenido en el Punto 9.6 del Acta N° 47-2010, celebrada el 10 de noviembre de 2010, en el que  
22 se acordó que *"al constituirse el Comité de Formulación del Presupuesto para el año dos mil doce, se le*  
23 *girarán instrucciones pertinentes, para que analice la factibilidad de incorporar las plazas de los Evaluadores*  
24 *Judiciales, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con la nivelación salarial solicitada"* y después de  
25 exponer otras razones adicionales a los motivos invocados en su petitorio de fecha 14 de octubre de 2010,  
26 solicitan que se giren instrucciones al Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, a  
27 efecto de que se cumpla el Acuerdo relacionado y se les viabilice la nivelación salarial solicitada. El Pleno,  
28 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota de fecha 30 de marzo del presente año, suscrita por los Licenciados  
29 Evelyn Estrada de Maldonado, Marta Lidia Sosa de Castillo, Marta Lilian Sorto, Argelia  
30 Elizabeth Jovel, Edgardo Martínez Meléndez, Jacinto Salvador Vásquez, Henry Edén Milla Hasbún, Mario  
31 Ernesto Martell Rivas, Rafael Carranza y Doctor Fernando Peña y remitir copia al Comité de Formulación del

1 Presupuesto para el año dos mil doce, para su estudio, análisis y recomendación respectiva. **Punto 9.**  
2 **CORRESPONDENCIA. Punto 9.1. PDDH NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE N° SS-**  
3 **0683-10.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la notificación de las diez horas con quince  
4 minutos del día treinta y uno de marzo del presente año, de la Procuraduría para la Defensa de los  
5 Derechos Humanos, que contiene la Resolución pronunciada a las once horas y treinta minutos del día tres  
6 de marzo del presente año, en el expediente con referencia SS-0683-10, iniciado en contra de la Licenciada  
7 Dora Margarita Gómez Rodríguez, Jueza Primero de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de  
8 San Salvador, resolución en la cual se da por establecida la violación a los derechos de acceso a la justicia,  
9 por dilaciones indebidas para juzgar y hacer cumplir lo juzgado, y al debido proceso judicial, por  
10 inobservancia a una decisión fundada o motivada, en perjuicio del señor Guillermo Antonio García Bernabé,  
11 por parte de la referida funcionaria judicial. El Pleno en base a lo dispuesto en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ,  
12 **ACUERDA: a)** Acusar recibo a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, comunicándole  
13 que ya se han tomado las acciones pertinentes que corresponden; y **b)** Remitir copia de la resolución antes  
14 mencionada a la UTS para los efectos pertinentes y a la UTE para que el caso sea tomado en cuenta en la  
15 presente Evaluación Presencial. **Punto 9.2. CAS SOLICITA SE SEÑALE FECHA DE INICIO DE**  
16 **CAPACITACIONES Y PRÓRROGA PARA PRESENTAR NUEVAS NÓMINAS.** El Secretario Ejecutivo,  
17 somete a consideración la nota de fecha veintiocho de marzo del presente año, suscrita por el Licenciado  
18 Marlon Harold Cornejo Avalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños, por medio de la cual y en  
19 base a las razones que en la misma expone solicita se señalen las fechas de inicio de los Diplomados  
20 acordados con el CNJ, en reunión celebrada el día siete de marzo del año en curso; así mismo solicita en  
21 base al principio de igualdad se le permita a la entidad que preside la creación de nuevos grupos para recibir  
22 los Diplomados en comento, especialmente el Diplomado Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar recibo al  
23 Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, Presidente del Círculo de Abogados Salvadoreños y comunicarle  
24 que las capacitaciones ofrecidas por el Consejo para sus asociados, son de carácter extraordinario, en  
25 relación con la actividad normal que la Escuela de Capacitación Judicial ha venido llevando a cabo  
26 ordinariamente, razón por la cual y en consideración a la cantidad de aspirantes para tales capacitaciones,  
27 más las capacitaciones solicitadas por otras organizaciones, la logística necesaria para implementarlas ha  
28 requerido de un estudio y análisis complejo, por lo que la planificación para el inicio de las mismas, ha  
29 requerido más tiempo del estimado, solicitándole por ello su comprensión y la de sus asociados, pero que  
30 tenga la seguridad que oportunamente le comunicaremos el inicio de las referidas capacitaciones y en  
31 cuanto a permitir la creación de nuevos grupos para diplomados, expresarles que tampoco es posible,

**Pleno CNJ-Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 porque el plazo ya finalizó, así mismo aclararle que en el caso de la Asociación de Secretarios del Órgano  
2 Judicial, es una situación diferente a la señalada por el Licenciado Cornejo Avalos, porque lo que dicha  
3 Asociación solicitó al Pleno, es que sus asociados sean tomados en cuenta en los cursos de capacitación o  
4 en los diplomados ordinarios, que se impartan en la ECJ en las áreas de Derecho Procesal Penal, Procesal  
5 Civil y Mercantil, Propiedad Intelectual y Derecho de Autor, razón por la cual y a efecto de que la ECJ los  
6 pueda incluir en las capacitaciones por ellos solicitadas, se le requirió que nos remitan el listado de sus  
7 asociados, lo cual es totalmente diferente a las capacitaciones solicitadas por el CAS. **Punto 9.3. ESCRITO**  
8 **REMITIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO TORRES CRUZ, ACLARANDO SUPUESTA**  
9 **DENUNCIA EN SU CONTRA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, de fecha  
10 veintiocho de marzo del presente año, suscrita por el Licenciado José Roberto Torres Cruz, por medio de la  
11 cual manifiesta que tiene conocimiento que a solicitud del Pleno del Consejo, la Fiscalía General de la  
12 República, le comunicó que hay una denuncia clasificada con el número 4323-UDV-2005, en contra de una  
13 persona de nombre José Roberto Torres, razón por la cual y por la similitud con su nombre presenta una  
14 constancia extendida por la Licenciada Patricia Lara Alfaro, Jefe de la Unidad de Vida, de la Fiscalía General  
15 de la República, en donde consta que las generales o características nominales del Licenciado José Roberto  
16 Torres Cruz, no coinciden con las generales del procesado en la denuncia antes dicha; por todo lo anterior  
17 solicita se borre de su expediente personal que lleva la UTS, la denuncia a que ha hecho referencia. El  
18 Pleno, **ACUERDA:** a) Acusar recibo de su nota al Licenciado José Roberto Torres Cruz, y manifestarle que  
19 se ha procedido a la revisión de su expediente personal a fin de solventar la situación planteada; b) Remitir  
20 la constancia original presentada por el Licenciado José Roberto Torres Cruz, a la UTS, para se hagan las  
21 correcciones pertinentes; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Jefe de la UTS y al interesado, para los  
22 efectos consiguientes. **Punto 9.4. OFICIO NUMERO 134 SUSCRITO POR LA LICENCIADA RINA**  
23 **ELIZABETH RAMOS GONZALEZ, MAGISTRADA DE CAMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL**  
24 **CENTRO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número 134, de fecha treinta de marzo  
25 del presente año, suscrito por la Licenciada Rhina Elizabeth Ramos González, Magistrada de la Cámara de  
26 Familia de la Sección del Centro, por medio de la cual expresa su inquietud sobre algunos aspectos que no  
27 fueron explicados en el Dictamen Final del Pleno, del proceso Evaluativo No Presencial II-2010, en ocasión  
28 del recurso de revisión que presentó en su oportunidad; aspectos que según su criterio son vitales para  
29 medir el trabajo efectivo que la Cámara realiza. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio suscrito  
30 por la Licenciada Rhina Elizabeth Ramos González, Magistrada de la Cámara de Familia de la Sección del  
31 Centro, y comunicarle que se están llevando a cabo Talleres con todos los Funcionarios Judiciales de la

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 República, con el objeto de explicarles el Manual de Evaluación y la Guía de Actuaciones de la UTE, en ese  
2 sentido, se le recomienda que cuando sea invitada al referido Taller, exponga ahí sus inquietudes  
3 expresadas, a efecto de ser consideradas para los efectos pertinentes. **Punto 9.5. NOTA DE LA**  
4 **LICENCIADA ROSA PAULINA SANDOVAL, RELATIVA A SU REHABILITACIÓN EN LA CARRERA**  
5 **JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veintiuno de marzo del presente  
6 año, suscrita por la Licenciada Rosa Paulina Sandoval, en la cual expresa que por resolución de las doce  
7 horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve, fue  
8 rehabilitada en la Carrera Judicial, por la Honorable Corte Suprema de Justicia, razón por la cual suplica, ser  
9 considerada en alguna Terna a enviar a la referida Corte Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
10 por recibida la nota suscrita por la Licenciada Rosa Paulina Sandoval, y comunicarle que a fin de estudiar la  
11 posibilidad de acceder a su petición, que presente la documentación con la cual acredite su rehabilitación en  
12 la Carrera Judicial. **Punto 9.6. NOTA DE LA LICENCIADA LYDIA ELENA VEGA ÁLVAREZ,**  
13 **RELACIONADA CON EL PROCESO COMO ASPIRANTE A CAPACITADORA EN LEPINA.** El Secretario  
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, de fecha veintiocho de marzo del presente año, suscrita  
15 por la Licenciada Lydia Elena Vega Álvarez, Psicóloga y Coordinadora del Área de Formación y  
16 Capacitación de la Unidad de Justicia Juvenil, de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual expresa  
17 sus disculpas por no haberse presentado el día veinticuatro de marzo del presente año, a desarrollar su  
18 segunda práctica evaluada dentro del proceso como Aspirante a Capacitadora en la normativa de la  
19 LEPINA, debido a emergencia médica que la incapacitó. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota  
20 de la Licenciada Lydia Elena Vega Álvarez, Psicóloga y Coordinadora del Área de Formación y Capacitación  
21 de la Unidad de Justicia Juvenil, de la Corte Suprema de Justicia, y por justificada la ausencia de la misma  
22 a su segunda práctica evaluada dentro del proceso como Aspirante a Capacitadora en la normativa de la  
23 LEPINA; b) Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para que programe a la  
24 Licenciada Lydia Elena Vega Álvarez, la realización de la segunda práctica evaluada dentro de su proceso  
25 como Aspirante a Capacitadora en la normativa de la LEPINA; y c) Comunicar el presente Acuerdo al  
26 Director de la ECJ y a la Licenciada Lydia Elena Vega Álvarez, para los efectos consiguientes. **Punto 9.7.**  
27 **LICENCIADA SONIA MARITZA SALES RIVERA, JUEZA SEGUNDO DE PAZ DE SONSONATE,**  
28 **PRESENTA ESCRITO ACLARATORIO SOBRE SUPUESTA DENUNCIA EN SU CONTRA.** El Secretario  
29 Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, de fecha treinta de marzo del presente año, suscrita por  
30 la Licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, Jueza Segundo de Paz de Sonsonate, por medio de la cual  
31 expresa que el día veintinueve de marzo del presente año, en entrevista que sostuviera con el Licenciado

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 Mauricio Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, éste le hizo del conocimiento que en su  
2 expediente personal consta un informe del Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de  
3 Justicia, sobre una denuncia en su contra, promovida por el Juez de lo Laboral de Santa Tecla,  
4 Departamento de La Libertad, enterada de lo anterior, le explicó que no es posible tal informe, y que si  
5 existe un expediente que está siendo tramitado en el referido Departamento, pero en el mismo ella tiene la  
6 calidad de denunciante en contra del Juez de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, ante  
7 lo cual el referido Licenciado Mauricio Ramírez, le expresó que haría las correcciones pertinentes; en vista  
8 de lo anterior presenta Constancia extendida por la Secretaría del Departamento de Investigación Judicial  
9 de la Corte Suprema de Justicia, en donde consta su calidad de denunciante y no de denunciada, por todo  
10 lo anterior solicita además, se determine si la información que obra u obraba en la UTS, se debe a un simple  
11 error, o ha existido manipulación de la información. Así mismo solicita ser tomada en cuenta en el concurso  
12 de mérito por oposición para integrar la terna de candidatos para el cargo vacante de Magistrado  
13 Propietario de la Cámara Primera de lo Laboral, con sede en San Salvador. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
14 por recibida la nota suscrita por la Licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, y comunicarle que ya fue  
15 subsanada la imprecisión contenida en la información de su expediente personal resguardado en la UTS; en  
16 cuanto a su petición de ser tomada en el concurso de mérito por oposición para integrar la terna de  
17 candidatos para el cargo vacante de Magistrado Propietario de la Cámara Primera de lo Laboral, con sede  
18 en San Salvador, manifestarle que ya se encuentra inscrita en el mismo; y **b)** Remitir la constancia original a  
19 la UTS, para los efectos consiguientes. **Punto 9.8. SOLICITUD DEL LICENCIADO RUDIS ANIBAL**  
20 **MORENO ROBLES, SOLICITA SE LE EXTIENDA RESUMEN DE CURICULUM JUDICIAL.** El Secretario  
21 Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha treinta y uno de marzo del presente año, suscrita por el  
22 Licenciado Rudis Anibal Moreno Robles, Juez Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Miguel, por  
23 medio de la cual solicita se le extienda Resumen del Currículo de Aspirante, a fin de conocer si existen  
24 denuncias en su calidad antes dicha, a efecto de solventarlas o agilizarlas si en caso hubieren. El Pleno,  
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Rudis Anibal Moreno Robles, Juez  
26 Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Miguel, y estarse a lo resuelto en el Punto 9.3, del Acta de la  
27 Sesión 02-2011, celebrada el día doce de enero del presente año; **b)** Prevenir al Licenciado José Mauricio  
28 Ramírez, Jefe de la UTS, que a los Acuerdos del Pleno les de cumplimiento con la mayor diligencia y celo  
29 que le corresponde; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Licenciado José Mauricio Ramírez, Jefe de la  
30 UTS, Jefa de RRHH y al Licenciado Rudis Anibal Moreno Robles, para los efectos consiguientes. **Punto 9.9.**  
31 **SOLICITUD PRESENTADA POR LA LICENCIADA MIRELA PATRICIA CHATARA DE PADILLA.** El



**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

Página 17 de 27  
0000157

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, de fecha treinta y uno de marzo del presente  
2 año, suscrita por la Licenciada Mirela Patricia Chatara de Padilla, por medio de la cual, y por las razones que  
3 en la misma expone, solicita se le reciba la copia de la solicitud de inscripción para recibir el Diplomado  
4 sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz. El Pleno, **ACUERDA:** Acusar recibo de su nota a la Licenciada  
5 Mirela Patricia Chatara de Padilla y manifestarle que el proceso para participar en el Diplomado sobre las  
6 Actuaciones de los Jueces de Paz, está sujeto a un calendario de actividades establecido en la  
7 reglamentación previamente acordada, por lo cual lamentablemente no es posible acceder a su petición.

8 **Punto 9.10. OFICIO DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
9 consideración el oficio con número 339, de fecha veinticinco de marzo del presente año, recibido en  
10 Secretaría Ejecutiva con fecha uno de los corrientes, suscrito por la Licenciada Adda Mercedes Serarols de  
11 Sumner, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental, por medio del cual expresa que en el  
12 proceso sancionador con referencia 79-TEG-2010, se ha emitido la resolución de las ocho y cinco minutos  
13 del día veinticuatro de marzo del presente año, por medio de la cual y en base al artículo 86 inc. 1° de la  
14 Constitución de la República y el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, requiere,  
15 dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción del referido oficio:  
16 informe en el que se detalle el período de tiempo en que se realizó el "Seminario Justicia Constitucional  
17 Francesa del Siglo XXI", en República Dominicana y los funcionarios designados para tal evento;  
18 certificación de las bases de licitación para la adquisición del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para los  
19 Funcionarios y Empleados del CNJ, el cual fue desarrollado durante los primeros meses del año; y  
20 certificación del Manual de Procedimientos Internos del CNJ. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
21 oficio suscrito por la Licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General del Tribunal de  
22 Ética Gubernamental; b) Instruir al Secretario Ejecutivo para que proporcione al Tribunal de Ética  
23 Gubernamental, la información y documentación requerida.

24 **Punto 9.11. CORTE DE CUENTAS DE LA**  
25 **REPÚBLICA REALIZARÁ COMPULSA EL DÍA 13 DE LOS CORRIENTES, SOBRE LA PÓLIZA DE**  
26 **SEGURO DE FIDELIDAD N°F-00326.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha  
27 dieciocho de marzo del presente año, suscrita por el Licenciado Manuel de Jesús Posada Majano,  
28 Secretario de la Cámara Cuarta de Primera Instancia, de la Corte de Cuentas de la República, por medio de  
29 la cual solicita se tenga a disposición de esa Cámara, la Póliza de Seguro de Fidelidad con referencia N°F-  
30 00326, con vigencia del treinta y uno de diciembre del dos mil seis al treinta y uno de diciembre de dos mil  
31 siete y demás anexos, los cuales corren agregados en el Juicio de Cuentas a fs. 98 al 119, con el fin de  
realizar compulsas, la cual fuera ordenada en auto de las nueve horas y diecinueve minutos del día dieciocho

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 de marzo del presente año, misma que se realizará a partir de las diez horas del día trece del presente mes  
2 y año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el Licenciado Manuel de Jesús  
3 Posada Majano, Secretario de la Cámara Cuarta de Primera Instancia, de la Corte de Cuentas de la  
4 República; **b)** Instruir al Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, para que a las diez horas del  
5 día trece del presente mes y año, atienda y muestre la información requerida en la compulsa ordenada por  
6 auto de las nueve horas y diecinueve minutos del día dieciocho de marzo del presente año, por la Cámara  
7 Cuarta de Primera Instancia, de la Corte de Cuentas de la República, y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al  
8 Gerente General, para los efectos consiguientes. **Punto 9.12. NOTA DE LA SOCIEDAD DE ABOGADOS**  
9 **DE OCCIDENTE –SAO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha cuatro de abril del  
10 presente año, suscrita por el Licenciado Carlos Dagoberto Pacheco, Presidente de la Sociedad de  
11 Abogados de Occidente, por medio de la cual y en base a las razones que en la misma expone solicita se  
12 autorice que la ECJ, programe e imparta a los capacitandos de la entidad que preside, el Diplomado en  
13 materia Procesal Civil y Mercantil, juntamente con la designación del respectivo capacitador o capacitadores  
14 y entrega del material de estudio correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** Comunicarle al Licenciado Carlos  
15 Dagoberto Pacheco, Presidente de la Sociedad de Abogados de Occidente, que lamentamos no poder  
16 aprobar su petición, ya que la normativa institucional no lo permite, por cuanto el desarrollo de un  
17 Diplomado, tiene que llevarse a cabo con las formalidades y requisitos pertinentes y en el caso de la  
18 capacitación que actualmente se le imparte a los miembros de la Sociedad que preside, se estructuró e  
19 inició como un curso, sin las formalidades y requisitos señalados para un Diplomado. **Punto 9.13.**  
20 **SOLICITUD DEL SEÑOR RENÉ WILLIAM FIGUEROA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la  
21 nota de fecha uno de abril del presente año, suscrita por el señor René William Figueroa, Motorista del CNJ,  
22 por medio de la cual solicita se le proporcionen las actuaciones que obren en el proceso administrativo  
23 sancionatorio iniciado en su contra, y del cual se le ha mandado oír, según notificación que se le hiciera con  
24 fecha treinta de marzo del presente año. En este estado el Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
25 memorando y anexo, con referencia UTJ/PLENO/77/2011, de fecha cinco de los corrientes, suscrito por la  
26 Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual y en  
27 cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 14.2, del Acta de la Sesión 11-2011, celebrada el día  
28 dieciséis de marzo del presente año, informa que a fin de cumplir con el Art. 11 de la Constitución, en cuanto  
29 a preservar la garantía de audiencia del empleado Señor René William Figueroa, Motorista del CNJ, a las  
30 quince horas y treinta minutos del día treinta de marzo del presente año, le notificó en legal forma el inicio  
31 del procedimiento administrativo sancionatorio en su contra ordenado según Acuerdo contenido en el Punto

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 14.2, del Acta de la Sesión 11-2011, celebrada el día dieciséis de marzo del presente año. A las quince  
2 horas y cincuenta minutos del día cuatro de los corrientes el empleado René William Figueroa, presenta  
3 escrito suscrito por el mismo, por medio del cual solicita que el actual proceso administrativo sancionatorio  
4 se remita a la Comisión del Servicio Civil, por considerar que ella es la competente para conocer de su caso;  
5 obviando presentar argumentación de descargo en cuanto a las imputaciones que le fueran formuladas. Los  
6 señores Consejales estudiaron y analizaron en debida forma el cuadro fáctico y legal del presente caso,  
7 considerando que el Art. 42 inc. 3° de la Ley de Servicio Civil, plenamente les faculta para seguir  
8 conociendo del presente procedimiento administrativo sancionatorio, y tomando muy en cuenta la falta de  
9 seriedad del señor Figueroa, contraviniendo gravemente el Artículo 31 literal e), al pretender sorprender la  
10 buena fe, del área de Recursos Humanos y de este Pleno, cuando el día veintiocho de febrero del corriente  
11 año, el señor René William Figueroa, presenta a Recursos Humanos, una solicitud de permiso con goce de  
12 sueldo, por motivos personales, para los días veinticuatro y veinticinco de febrero del presente año,  
13 pretendiendo justificar su ausencia con argumentaciones contradictorias y carentes de coherencia, en donde  
14 expresaba que el día 24 se presentó en el ISSS de Santa Ana, a pasar consulta a emergencia y que el día  
15 25 también fue al ISSS de la referida ciudad, pero como el doctor lo quería ingresar, él le dijo que no podía  
16 porque tenía que presentarse a trabajar el día lunes 28 de febrero/11, que le indicaron inyecciones para el  
17 dolor, y como él no permitió el ingreso el médico se molestó y no le indicó incapacidad; que luego se fue a la  
18 clínica particular del Dr. Salvador Jenkys, quien es el médico de cabecera de él; al ser cuestionado sobre lo  
19 anterior se le informó que en esa ocasión sería Recursos Humanos quien mandaría a validar la incapacidad  
20 en referencia, a lo cual el expresó que mejor pasaría su permiso por motivos personales, ante lo cual se le  
21 manifestó que los permisos personales se tramitan con la debida anticipación. Las argumentaciones y  
22 justificaciones dadas por el referido empleado quedan desvirtuadas por el informe presentado por la señora  
23 Lorena Santos, Colaboradora de Recursos Humanos del Consejo, quien atendiendo instrucciones giradas  
24 por la Gerencia General, procedió el día viernes 25 de febrero del 2011, a verificar in situ, tanto en la casa  
25 del señor Figueroa, como en el ISSS de la ciudad y Departamento de Santa Ana, si el referido empleado  
26 había pasado consulta, informándole en esa sede hospitalaria que el señor Figueroa, no había sido atendido  
27 recientemente en la misma, por no constar registro alguno de consulta. Tomando además muy en cuenta la  
28 revisión que a manera de muestra se hiciera de los permisos personales del empleado René William  
29 Figueroa, durante los años 2009 y 2010, en donde se tiene por establecido un patrón de conducta ya que  
30 todos las constancias de incapacidad fueron dadas por el mismo médico Rodolfo Salvador Jenkins, y  
31 homologadas ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por una hija del mismo empleado; sumando

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 en total 13 incapacidades extendidas por el referido médico, que comprendían 38 días, según consta en el  
2 memorando suscrito por la Licenciada Margarita Claros de Nosiglia, Jefe de Recursos Humanos, y que  
3 consta en el presente proceso administrativo sancionador; con lo cual se tiene por establecido un actuar  
4 sistemático en donde las enfermedades del señor René William Figueroa, se producen a continuación del  
5 día del pago del sueldo, períodos de vacaciones, o fines de semana. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
6 recibida la nota suscrita por el señor René William Figueroa, y recordarle que la copia solicitada le fue  
7 proporcionada con fecha cuatro de los corrientes, por la Unidad Técnica Jurídica; **b)** Tener por recibido el  
8 memorando suscrito por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica  
9 Jurídica, y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 14.2, del Acta de la Sesión 11-2011, celebrada el  
10 día dieciséis de marzo del presente año; **c)** En base a los Artículos 31 literal e), 41 literal d) y 42 inc. 3° de la  
11 Ley de Servicio Civil, suspender sin goce de sueldo por el período de cinco días, comprendidos del dos al  
12 seis de mayo del presente año, al empleado Señor René William Figueroa Pérez, quien desempeña el cargo  
13 de Motorista I, del CNJ, sede central de San Salvador, por la falta cometida en fecha veintiocho de febrero  
14 del presente año, al pretender sorprender la buena fe y correcta administración del Consejo, al justificar su  
15 ausencia laboral de los días veinticuatro y veinticinco del mismo y año, con argumentos y justificaciones  
16 contradictorios sin sustento en el mundo real y objetivo, con todo lo cual evidenció su menosprecio por la  
17 seriedad que está obligado a observar en el desempeño de su trabajo; y **d)** Comunicar el presente Acuerdo  
18 al Gerente General, a la Jefa de Recursos Humanos y al empleado Señor René William Figueroa Pérez,  
19 para los efectos consiguientes. **Punto 9.14. UNIDAD DE INFORMATICA REMITE INFORME SOBRE**  
20 **HURTO OCURRIDO EN DICHA UNIDAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
21 con referencia UI/037A-11, de fecha treinta y uno de marzo del presente año, suscrito por la Licenciada  
22 Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, y otros, por medio del cual presenta un  
23 informe sobre el hurto de equipo en esa Unidad de Informática. El Pleno, **ACUERDA: a)** Acusar recibo del  
24 memorando suscrito por la Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática y  
25 otros, y comunicarle a la Licda. Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefe de la Unidad de Informática; Ing. Douglas  
26 Ricardo Cabrera, Coordinador de Soporte Técnico; Lic. Benedicto de Jesús Alvarez, Administrador de  
27 Datos; Tec. Carolina Alfaro Vega, Coordinadora de Sistemas; Tec. Noel José Díaz, Administrador de Redes;  
28 Ing. Adelina Ardón, Analista Programadora; Lic. Rafael Castro Luna, Analista Programador; Ing. Roberto  
29 Morales Linares, Técnico de Soporte; Srta. Rocío Belliny Melgar, Webmaster; y Sr. Guillermo Alexander  
30 Méndez, Analista Programador, que los Señores Consejales no pueden insinuar, especular o concluir sobre  
31 el o los responsables del hurto de los dos proyectores de cañón, mientras las investigaciones judiciales no

1 concluyan y además, expresarles la preocupación por no haber señalado ellos oportunamente la  
2 vulnerabilidad en materia de seguridad de las instalaciones del Anexo 1 donde supuestamente ocurrió el  
3 hurto, a fin de haberlo evitado con las recomendaciones que hasta hoy han presentado, y recordarles que  
4 es obligación de todos y cada uno de ellos, tomar las medidas pertinentes a efecto de garantizar la  
5 seguridad de los bienes institucionales, sin perjuicio de las medidas de seguridad que la administración tome  
6 al efecto; **b)** Reiterarle al Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, las instrucciones  
7 que oportunamente le giró el Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, relacionadas con la  
8 seguridad de las instalaciones en el CNJ, en el Anexo 1, a efecto de evitar daños y hurtos de los bienes del  
9 Consejo; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de Informática y el personal de la  
10 Unidad que suscribe la nota, para los efectos consiguientes. **Punto 9.15. UNIDAD DE INFORMATICA**  
11 **REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 6 DEL ACTA DE LA SESIÓN 10-2011, RELATIVO**  
12 **AL PROYECTO SISPATCNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, con  
13 referencia UI/038A-11, de fecha treinta y uno de marzo del presente año, suscrito por la Licenciada Marta  
14 Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, por medio del cual y en cumplimiento del Acuerdo  
15 contenido en el Punto 6, del Acta de la Sesión 10-2011, celebrada el día nueve de marzo del presente año,  
16 presenta informe en relación al Proyecto de desarrollo del sistema informático para el seguimiento del Plan  
17 Anual de Trabajo del CNJ, conocido por sus siglas SISPATCNJ. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido  
18 el memorando suscrito por la Licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, y  
19 por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 6, del Acta de la Sesión 10-2011, celebrada el día nueve de  
20 marzo del presente año; **b)** Comunicarle a la Jefe de la Unidad de Informática, que mientras no sea  
21 aprobado el nuevo Plan Quinquenal de Trabajo del Consejo, no se llevará a cabo ninguna prueba piloto para  
22 el SISPATCNJ. **Punto 9.16. GERENCIA GENERAL REMITE INFORME SOBRE ACCIDENTE DE**  
23 **TRÁNSITO DEL VEHÍCULO PLACA N – 13909, PROPIEDAD DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
24 consideración el memorándum con Referencia GG/SE/242/11, de fecha treinta de marzo del presente año,  
25 suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que  
26 el señor Douglas Adalberto Sánchez González, Asistente del Área de Transporte, a eso de las trece horas  
27 del día quince de febrero del presente año, en ocasión que realizaba una misión, conduciendo el vehículo  
28 automotor Land Cruiser, propiedad del Consejo, con placa N-13909, tuvo un accidente ocurrido en el  
29 Boulevard de Los Héroes, a la altura de Burger King. De conformidad al informe de inspección practicado  
30 por la PNC, el culpable del accidente fue el señor Douglas Adalberto Sánchez González, por la falta de  
31 precaución de no guiar su vehículo, con las medidas de seguridad necesarias. Al lugar se hizo presente un

**Pleno CNJ-Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 representante de la Aseguradora Agrícola Comercial. El vehículo propiedad del Consejo, fue reparado en el  
2 Taller Imagen Automotriz, y el costo de su reparación fue de US\$221.00 y por el vehículo particular se pagó  
3 US\$122.00. Los costos por la reparación de los vehículos fueron cubiertos en su totalidad por la  
4 Aseguradora. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido memorando suscrito por el Licenciado Mario  
5 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General. **Punto 9.17. UTS REMITE INFORME SOBRE INSCRIPCIÓN**  
6 **DE ASPIRANTES AL DIPLOMADO DE ACTUACIONES DE LOS/ LAS JUECES/ZAS DE PAZ.** El  
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, con referencia C-049/2011, de fecha treinta de  
8 marzo del presente año, suscrita por el Licenciado Mauricio Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica de  
9 Selección, por medio del cual remite informe relativo a la convocatoria realizada a Abogados de la  
10 República, para participar en el Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces de Paz, la cual finalizó con  
11 la inscripción de 1,358 profesionales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el  
12 Licenciado Mauricio Ramírez, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y estarse a lo resuelto en el Punto  
13 4.11 de esta Acta. **Punto 9.18. AUDITORÍA INTERNA REMITE RESULTADO DE INFORME ESPECIAL**  
14 **PRACTICADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CNJ, PERÍODO: ENERO-DIC./10.** El Secretario  
15 Ejecutivo, somete a consideración la nota con Referencia UAI-PRES-042-2010, de fecha treinta de marzo  
16 del presente año, suscrita por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de Auditoría  
17 Interna, adjunto al cual remite el informe definitivo de Examen Especial practicado en los Estados  
18 Financieros del período enero-diciembre 2010; expresando que copia del mismo será remitido a más tardar  
19 el 20 de los corrientes a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el Art. 37 de la Ley  
20 de la Corte de Cuentas de la República. Así mismo, el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández,  
21 comunique que se reportan tres hallazgos junto con sus respectivas recomendaciones, que literalmente  
22 dicen: **"HALLAZGO 1:** *Al evaluar las cifras al 31-12-2010, presentadas en los estados financieros del*  
23 *Consejo, especialmente lo atinente a bienes despreciables, por un valor de \$2.167,168.44 verificamos que*  
24 *dichos valores no han sido formalmente conciliados entre registros administrativos y contables, conforme lo*  
25 *demandado la normativa legal y técnica pertinente.* **RECOMENDACIÓN:** *Recomendamos al Honorable Pleno:*  
26 *1.- Instruya a la Gerencia General ordene al Encargado del Área de Activó Fijo, suministre oportunamente la*  
27 *información solicitada por la Unidad Financiera Institucional; 2.- Continúen impulsando el proceso de*  
28 *depuración y conciliación del Inventario de Activo Fijo, lo anterior permitirá que los estados financieros del*  
29 *Consejo, cuenten con el correspondiente detalle de inventario debidamente depurado y conciliado, conforme*  
30 *lo establece el marco normativo legal y técnico.* **HALLAZGO 2:** *Al examinar selectivamente los*  
31 *antecedentes justificativos que amparan los registros contables en concepto de liquidación renta empleados*

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

Página 23 de 27  
0000160

1 y liquidación 1% de IVA, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2010, se verificó que  
2 algunos registros contables por estos conceptos, no poseen la documentación suficiente que respalde el  
3 valor de contabilizado. **RECOMENDACIÓN:** Recomendamos al señor Presidente, instruya a la jefatura de la  
4 Unidad Financiera Institucional, al Tesorero Institucional y Contador Institucional, continúen con el esfuerzo  
5 de solicitar los antecedentes por liquidación de impuestos al Ministerio de Hacienda, con el fin de contar con  
6 la documentación e información necesarias que respalde, demuestre e identifique la naturaleza y finalidad  
7 de las transacciones que se encuentran contabilizadas. **HALLAZGO 3:** Al examinar selectivamente los  
8 registros contables por ajustes mensuales efectuados a las existencias de consumo del Consejo, por el  
9 período enero-diciembre de 2010, comprobamos que algunos registros se encuentran soportados por  
10 detalles de inventario que no coinciden con los datos registrados. **RECOMENDACIÓN:** Recomendamos al  
11 señor Presidente: 1.- Instruya a la Gerencia General para que en coordinación con la Jefatura de la Unidad  
12 de Informática y el Encargado de la Bodega de Existencias de Consumo, evalúen la funcionalidad del  
13 Programa Informático desarrollado para el registro y control de las existencias de consumo; 2.- Instruya a la  
14 Jefatura de la Unidad Financiera y al señor Contador Institucional que a partir de la fecha, antes de efectuar  
15 los registros contables pertinentes a las existencias de consumo, deberán revisar la información  
16 proporcionada por la Unidad Administrativa (Encargado de la Bodega de Existencias de Consumo) a  
17 efectos de aprobarla para su contabilización o rechazarlo para su corrección; 3.- Instruya a la Gerencia  
18 General para que en coordinación con la Jefatura de la Unidad Financiera, Contador Institucional y  
19 Encargado de la Bodega de Existencias de Consumo, continúen realizando la conciliación mensual de los  
20 saldos administrativos y contables de las existencias de consumo. Lo anterior conforme lo recomendado por  
21 esta Unidad, mediante informe de Examen Especial Financiero, efectuado en los Subgrupos Existencias  
22 Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios al 30 de junio de 2009, presentado el día 18 de  
23 agosto de 2009 al Pleno del Consejo y Corte de Cuentas de la República". El Pleno, tomando en  
24 consideración cada hallazgo y las respectivas recomendaciones, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y  
25 anexo suscrita por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de Auditoría Interna; b) En  
26 relación al Hallazgo N° 1, instruir al Señor Gerente General, que ordene al Encargado del Área de Activo  
27 Fijo, que suministre oportunamente la información solicitada por la Unidad Financiera Institucional; así como  
28 también que continúe impulsando el proceso de depuración y conciliación del Inventario de Activo Fijo, lo  
29 que permitirá que los estados financieros del Consejo, cuenten con el correspondiente detalle de inventario  
30 debidamente depurado y conciliado, conforme lo establece el marco normativo legal y técnico; c) En cuanto  
31 al Hallazgo N° 2, reiterar la instrucción del Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía,

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 impartida a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, al Tesorero Institucional y Contador Institucional,  
2 para que continúen con el esfuerzo de solicitar los antecedentes por liquidación de impuestos al Ministerio  
3 de Hacienda, con el fin de contar con la documentación e información necesarias que respalde, demuestre e  
4 identifique la naturaleza y finalidad de las transacciones que se encuentran contabilizadas; **d)** En relación al  
5 Hallazgo N° 3, reiterar las instrucciones del Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, a los  
6 siguientes funcionarios: 1.- Al Gerente General, para que en coordinación con la Jefatura de la Unidad de  
7 Informática y el Encargado de la Bodega de Existencias de Consumo, evalúen la funcionabilidad del  
8 Programa Informático desarrollado para el registro y control de las existencias de consumo; 2) A la Jefa de  
9 la Unidad Financiera Institucional y al Señor Contador Institucional, que a partir de la fecha, antes de  
10 efectuar los registros contables pertinentes a las existencias de consumo, deberán revisar la información  
11 proporcionada por la Unidad Administrativa (Encargado de la Bodega de Existencias de Consumo) a efectos  
12 de aprobarla para su contabilización o rechazarlo para su corrección; y 3) Al Gerente General para que en  
13 coordinación con la Jefatura de la Unidad Financiera, Contador Institucional y el Encargado de la Bodega de  
14 Existencias de Consumo, continúen realizando la conciliación mensual de los saldos administrativos y  
15 contables de las existencias de consumo. Todo lo anterior conforme lo recomendado por la Unidad de  
16 Auditoría Interna, mediante informe de Examen Especial Financiero, efectuado en los Subgrupos  
17 Existencias Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo y Servicios al 30 de junio de 2009, presentado  
18 el día 18 de agosto de 2009 al Pleno del Consejo y Corte de Cuentas de la República; y **e)** Comunicar el  
19 presente Acuerdo al Gerente General, Jefes Auditoría Interna, UI, UFI, Encargado del Área de Activo Fijo,  
20 Tesorero Institucional, Contador Institucional y Encargado de Bodega, para los efectos consiguientes. **Punto**  
21 **9.19. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**  
22 **PRESENCIAL I-2011, ZONA ORIENTAL, PRIMERA PARTE.** El Secretario Ejecutivo, mediante  
23 Memorándum Ref. CNJ/SE/45/PLENO/2011, fechado cuatro de los corrientes, informa que con  
24 Memorándum Ref. UTE/SEJEC/77/2011, de fecha treinta de marzo del presente año, se ha recibido en la  
25 Secretaría Ejecutiva, procedente de la Unidad Técnica de Evaluación, los expedientes correspondientes al  
26 Proceso Evaluativo Presencial I-2011, Zona Oriental, Parte I, según detalle adjunto los cuales presenta para  
27 que se autorice remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido  
28 el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y **b)** Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes  
29 del Proceso Evaluativo Presencial I-2011, Zona Oriental Parte I, según detalle adjunto, a fin de que ésta  
30 disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva  
31 revisión y análisis de los mismos. **Punto 10. VARIOS. Punto 10.1 INFORME DE SOLICITUDES DE**



**Pleno CNJ-Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

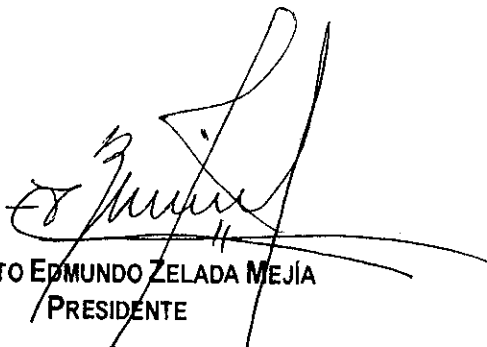
1 **PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
2 consideración, el informe que lleva Secretaría Ejecutiva, sobre el control de solicitudes recibidas de  
3 profesionales que piden ser considerados en ternas, en el periodo comprendido del 28 de marzo al 01 de  
4 abril del presente año, el cual también fue enviado vía correo electrónico a los Señores Consejales. El  
5 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe de solicitudes recibidas de profesionales que piden ser  
6 considerados en ternas, en el período comprendido del 28 de marzo al 01 de abril del presente año,  
7 presentado por el Señor Secretario Ejecutivo. **Punto 10.2. SOLICITUD DE ADJUDICACION DE 185 VALES**  
8 **DE CONSUMO POR LIBRE GESTION.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
9 Ref. GG/SE/257/11, de fecha 5/04/11, suscrito por el Gerente General, Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas,  
10 por medio del cual manifiesta que en cumplimiento al Punto 8.3 de la Sesión 12-2011, celebrada el día  
11 21/03/2011, emitió la requisición número 508, de fecha 24/03/11, en la cual se solicitó la contratación por  
12 libre gestión del "Suministro de 185 vales de consumo para el personal del CNJ" y mediante un proceso de  
13 libre gestión la UACI, pidió ofertas para la adquisición de los vales a las sociedades: 1) Europa S.A. de C.V.;  
14 2) Calleja S.A. de C.V. y 3) Operadora del Sur, S.A. de C.V.; quienes presentaron sus ofertas respectivas y  
15 en base a ellas la Comisión de Evaluación de ofertas, hizo las consideraciones y análisis pertinentes de  
16 cada oferta, relativos a los costos y otras condiciones de adquisición, recomendando se adjudique la  
17 adquisición de 185 vales de consumo a la Sociedad Europa S.A. de C.V., a un precio unitario de \$89.00  
18 cada vale, haciendo un total de US\$15,806.40, incluyendo un descuento del 4%, por los criterios: 1- Cumple  
19 con lo requerido, 2- Descuentos, 3- Precio, 4- Tiempo de entrega, 5- Forma de pago, 6- Vigencia del vale y  
20 7- Experiencia. Anexa número de disponibilidad presupuestaria 36, emitida por la UFI, por la cantidad de  
21 US\$15,810.00. El Pleno después de analizar dichas ofertas, y tomando en consideración la recomendación  
22 de la Comisión de Evaluación de Ofertas, con base a la atribución contemplada en el Art. 22 letra j) de la  
23 LCNJ, Art. 9 del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución y el Art. 5 letra o) del RLCNJ, **ACUERDA:**  
24 **a)** Adjudicar la adquisición de 185 vales de consumo, por un valor de \$89.00 cada uno a la Sociedad Europa  
25 S.A. de C.V., por los criterios: 1- Cumple con lo requerido, 2- Descuentos, 3- Precio, 4- Tiempo de entrega,  
26 5- Forma de pago, 6- Vigencia del vale y 7- experiencia. El total adjudicado asciende a la cantidad de  
27 US\$15,806.40, que será cubierta con fondos del presupuesto del CNJ; **b)** Autorizar al señor Presidente para  
28 que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este Acuerdo en ésta misma sesión; y **d)** Comunicar el  
29 contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefes UFI, UACI Interina, RRHH, para los efectos  
30 consiguientes. **Punto 10.3. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA**  
31 **"ADECUACIÓN DE ÁREA DE PARQUEO CONTIGUO A LA OFICINA DEL ENCARGADO DE**

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

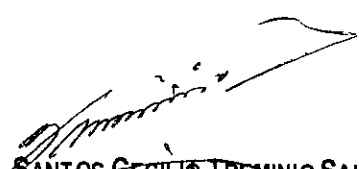
1 **TRANSPORTE**". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/251/11 de  
2 fecha 04 de abril de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por  
3 medio del cual informa que el Área de Transporte ha emitido la requisición número 47 de fecha 12 de enero  
4 de 2011, en la cual solicita la contratación de una empresa para la "Adecuación de área de parqueo contiguo  
5 a la oficina del encargado de transporte", servicio que deberá proporcionarse de conformidad con el diseño  
6 arquitectónico solicitado que se anexa; en ese sentido, la UACI, mediante la modalidad de libre gestión,  
7 invitó a las personas naturales y a la sociedad siguientes: a) Ingeniero René Aristides Cañenguez Centeno;  
8 b) CONCIMEEL S.A. DE C.V; y c) Ing. David Navarrete; el personal de cada una de dichas empresas, se  
9 hizo presente en las instalaciones del Consejo, para realizar la visita de campo en el área donde se requiere  
10 la realización del servicio. Las personas naturales y la sociedad mencionadas, presentaron sus ofertas, las  
11 cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, conforme los siguientes criterios: 1-  
12 Cumple con lo requerido; 2- Precio más bajo; 3- Plazo de ejecución; 4- Forma de pago; 5- Garantía; 6-  
13 Vigencia de la oferta; concluyendo dicha Comisión que la oferta presentada por el Ingeniero René Aristides  
14 Cañenguez Centeno, por un monto total de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 69/100  
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,277.69), es la más conveniente a los  
16 intereses institucionales, por los siguientes criterios de evaluación: 1- Cumple con lo requerido; 2- Precio  
17 más bajo; 3- Plazo de ejecución; 4- Forma de pago; 5- Garantía; 6- Vigencia de la oferta; Agrega el Gerente  
18 General, que el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional (UFI), ha emitido la  
19 disponibilidad presupuestaria No 32, de fecha 17 de marzo de 2011, indicando que en el Objeto Especifico  
20 de Gasto 61604 de vivienda y oficina, se cuenta con la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS 00/100  
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,500.00), para financiar dicho servicio. Se  
22 anexa, fotocopia del expediente del proceso sobre el servicio de "Adecuación de área de parqueo contiguo a  
23 la oficina del encargado de transporte". El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de  
24 Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el Art. 18 inciso primero de la LACAP y Art. 22  
25 letra j) de la Ley del CNJ, **ACUERDA:** a) Adjudicar el servicio de "Adecuación de área de parqueo contiguo  
26 a la oficina del encargado de transporte", al Ingeniero René Aristides Cañenguez Centeno, por un monto  
27 total de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
28 AMERICA (US\$5,277.69), que serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ, por los criterios: 1-  
29 Cumple con lo requerido; 2- Precio más bajo; 3- Plazo de ejecución; 4- Forma de pago; 5- Garantía; 6-  
30 Vigencia de la oferta; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c)  
31 Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y d) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente

**Pleno CNJ- Acta 14-2011**  
**06 de abril de 2011**

1 General, Jefes UFI, UACI Interina, UTJ y al Ingeniero René Aristides Cañenguez Centeno, para los efectos  
2 consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas  
3 de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.  
4  
5  
6  
7  
8



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

9